



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



HIDROPILALO S.A.
(en etapa preoperativa)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Balance General
Estado de Evolución del Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$. Dólares estadounidenses



Índice de Notas a los Estados Financieros

	Nota	Página
Políticas de Contabilidad Significativas		9
<ul style="list-style-type: none">• Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones• Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad• Base de medición• Moneda Funcional y de Presentación• Uso de Estimaciones y Supuestos• Efectivo y equivalentes de efectivo• Provisiones• Provisión para Impuesto a la Renta• Reformas Tributarias• Deterioro de activos• Administración de Riesgos Financieros<ul style="list-style-type: none">▪ Riesgo de Liquidez▪ Riesgo Operacional• Gastos• Activos financieros• Inversiones permanentes• Cuentas por pagar• Etapa preoperativa• Estado de Flujos de Efectivo		10
		12
		16
		17
		18
		19
		20
Notas a los Estados Financieros		
Caja Bancos	1	21
Cuentas por Cobrar	2	
Inversiones Permanentes	3	
Cuentas por pagar	4	
Pasivo a largo plazo	5	22
Capital Social	6	
Aportes futuras capitalizaciones	7	
Pérdida años anteriores	8	
Impuesto a la renta	9	23
Eventos Subsecuentes	10	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Marzo 8 del 2016

A los Señores Accionistas de
HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)**, los cuales comprenden el estado de Situación Financiera, el correspondiente estado de Resultados Integrales, el estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil 140-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 090666100 / 097102616
Email: pfccontadores@cablemodem.com.ec, hupasz@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfono: 230-4762 • 230-5160 Telefax: 230-4983 Cel.: 098452648
Email: pfccontad@essynel.net.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)**, al 31 de diciembre de 2015, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes.
5. Tal como se menciona en las políticas de contabilidad significativas en la descripción del negocio, objeto social y operaciones al 31 de diciembre del 2015, la compañía se mantiene en etapa preoperativa, ha desarrollado algunas actividades tendientes a formalizar su relación como inversora en su compañía subsidiaria Hidrosierra S.A., la misma que se encuentran también en una etapa preoperativa, esto es en construcción de la referida planta hidroeléctrica, por lo que hasta la fecha de estos estados financieros no se han generado ingresos aún, que puedan asegurar la recuperación de la inversión de Hidropilaló S.A. en Hidrosierra S.A., lo cual genera dudas de que la compañía logre entrar en operación y generar recursos que le permitan desarrollar su objeto social y por ende amortizar las inversiones preliminares incurridas hasta la presente fecha.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



6. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, no han sido revisados por otro auditor.

Páez, Florencia & Co.

SC. RNAE No. 434

Gabriel Páez
Gabriel Páez Játiva
Socio
R.N.C. 11.203

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2015
(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>NOTAS</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE		
Caja Bancos	1	1.121		Cuentas por Pagar	3	11.925
Cuentas por Cobrar		159		Pasivos Acumulados		140
Total activo corriente		<u>1.280</u>		Préstamos de Accionistas		78
Inversiones Permanentes	2	3.415.028		Total pasivo corriente		<u>12.065</u>
				Pasivo a largo plazo	4	1.082.792
				Total pasivo		<u>1.094.857</u>
				PATRIMONIO		<u>74.908</u>
				Capital Social	5	10.000
				Aporte futura capitalización	6	2.379.858
				Resultados Acumulados Adopción Niif		(1.137)
				Pérdidas Acumuladas		(66.682)
				Total patrimonio		<u>2.322.039</u>
Total Activos		<u>3.416.896</u>		Total Pasivo y Patrimonio		<u>3.416.896</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros



Jue. Juan Esteban Burbano
Gerente General



Sr. Patricia Sánchez
Contador General
Ruc: E711995223401

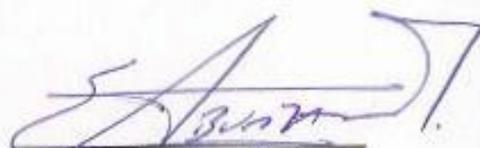
HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de administración y ventas	(29.159)	(10.487)
Otros ingresos y gastos, neto	<u>(203)</u>	<u>(26.833)</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(29.362)	(37.320)
Impuesto a la renta		
Pérdida neta del ejercicio	(29.362)	(37.320)
Otros Resultados Integrales		
Total Resultado Integral del año	<u><u>(29.362)</u></u>	<u><u>(37.320)</u></u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Ing. Juan Esteban Burbano
GERENTE GENERAL



Sr. Patricio Sánchez
CONTADOR GENERAL
Ruc: 1711995223001

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015
(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Aporte futura Capitalización	Resultados Acumulados Adopción Nif	Pérdidas Acumuladas	Total
2015					
Saldo al 31 de diciembre del 2014	10.000	1.779.858	(1.137)	(37.320)	1.751.401
Aportes recibidos		600.000			600.000
Pérdida del ejercicio				(29.362)	(29.362)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	10.000	2.379.858	(1.137)	(66.682)	2.322.039
2014					
Saldo al 31 de diciembre del 2013	10.000	386.400	(1.137)		395.263
Aportes recibidos		1.393.458			1.393.458
Pérdida del ejercicio				(37.320)	(37.320)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	10.000	1.779.858	(1.137)	(37.320)	1.751.401

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros


Ing. Juan Esteban Burbano
Gerente General


Silvestro Sánchez
Contador General
Ruc: 1711995223001

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

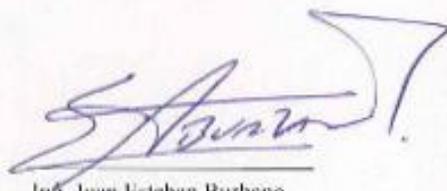
Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(27.216)	(54.942)
Efectivo neto (utilizado) por la actividades de operación	<u>(27.216)</u>	<u>(54.942)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisición de Inversiones	(1.590.000)	(1.413.588)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(1.590.000)</u>	<u>(1.413.588)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obtención de Préstamos de compañías relacionadas y accionistas	1.017.963	68.366
Aporte en efectivo por aumento de capital	600.000	1.393.458
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>1.617.963</u>	<u>1.461.824</u>
Aumento neto de efectivo	747	(6.706)
Efectivo al inicio del año	<u>1.121</u>	<u>7.827</u>
Efectivo al final del año	<u>1.868</u>	<u>1.121</u>

Ver políticas de contabilidad y notas a los estados financieros



Ing. Juan Esteban Burbano
Gerente General



Sr. Patricio Sánchez
Contador General
Ruc: 1711995223001

HIDROPILALÓ S.A.

Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto (Utilizado)

por las actividades de operación

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdida del ejercicio	(29.362)	(37.320)
Ajustes por partidas disitintas al efectivo		
Impuesto a la renta	10.851	128
Crédito tributario de iva	159	
	<u>(18.352)</u>	<u>(37.192)</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Otros activos	(10.851)	16.479
Cuentas por Pagar	1.925	(33.600)
Pasivos Acumulados	62	(629)
	<u>(8.864)</u>	<u>(17.750)</u>
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación	<u>(27.216)</u>	<u>(54.942)</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Ing. Juan Esteban Burbano
GERENTE GENERAL



Sr. Patricio Sánchez
CONTADOR GENERAL
Ruc: 1711995223001

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 20 de abril del 2005, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. El objetivo de la compañía, según la escritura de constitución, tiene relación con la operación y mantenimiento de plantas microhidráulicas, generación de energía renovable, la operación, mantenimiento de equipos e instalaciones relacionadas con la producción de energía eléctrica y la comercialización de los servicios relacionados con la producción de ésta y otras relacionadas con la energía eléctrica. Se prevé que para el cumplimiento de su objeto social, la compañía está facultada a celebrar todos los actos, contratos y convenios de cualquier naturaleza que estén permitidos por las leyes ecuatorianas, lo cual incluye constitución de nuevas compañías locales o en el exterior, la adquisición de acciones o participaciones ya existentes, podrá transformarse, fusionarse o escindirse, entre otros. La principal actividad de la compañía durante el ejercicio 2015, ha sido la de actuar como suministradora de recursos a su compañía subsidiaria Hidrosierra S.A. en calidad de inversionista.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos y las inversiones temporales por los excedentes de efectivo con vencimiento de tres meses o menos.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para el ejercicio 2015 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. De acuerdo con el

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015

de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015

- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios:

Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015

- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros y otros:

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.
- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

Inversiones Permanentes

Se registra al costo.

Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones por compras de bienes y servicios a proveedores nacionales.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015

Etapa preoperativa

Los ingresos por dividendos por las inversiones mantenidas en su compañía subsidiaria, serán reconocidos cuando ésta haya iniciado la etapa operativa y genere resultados positivos.

Estado de Flujos de Efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, la compañía considera sus inversiones temporales, con vencimiento menor de 3 meses, como equivalentes de efectivo.

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015

1. Caja Bancos

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Bancos	1.868		1.121
Total	<u>1.868</u>		<u>1.121</u>

2. Inversiones Permanentes

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Hidrosierra S.A. (1)	3.415.028		1.825.029 (2)
Total	<u>3.415.028</u>		<u>1.825.029</u>

(1) Corresponde al 84 % y 54% de participación en acciones en el capital de esta compañía subsidiaria, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2015, un valor de US\$ 968.147 se mantiene como aporte pendiente de capitalización.

(2) Para fines de presentación, el rubro de cuentas por cobrar Hidrosierra S.A. por un valor de US\$ 1.334.629, fue reclasificado al rubro de Inversiones Permanentes al 31 de diciembre del 2014.

3. Cuentas por Pagar

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 3 Cuentas por Pagar)

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Norgosplam S.A.	5.500		
Inmobiliaria Miletus Cia. Ltda.	2.700		
Draper Robin W.	900		
Villavicencio Carlos	950		
Otros Proveedores	1.925		
Total	<u>11.975</u>		

4. Pasivo a largo plazo

Conformado por:

	<u>2015</u>	<u>US\$</u>	<u>2014</u>
Préstamo Mahesa S.A.	1.000.000		74.830
Otros	82.792		
Total	<u>1.082.792</u>		<u>74.830</u>

Corresponde a obligaciones con la compañía relacionada, sobre las cuales no se han establecido condiciones.

5. Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el capital de la compañía corresponde a 100 acciones nominativas de US\$ 100 de valor nominal.

6. Aportes futuras capitalizaciones

Corresponde a los aportes de los accionistas de la compañía para futuras capitalizaciones en base a decisiones de los accionistas según actas de juntas debidamente legalizadas.

7. Pérdida años anteriores

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponden a las pérdidas de ejercicios anteriores. Las Leyes tributarias vigentes, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la

HIDROPILALÓ S.A. (en etapa preoperativa)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2015

utilidad neta del año. La Ley de Compañías contempla como causal de disolución, cuando las pérdidas de una compañía alcanzan el 50% o más del capital social.

8. Impuesto a la renta

La conciliación del Impuesto a la Renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones al 31 de diciembre del 2015, está constituida como sigue:

	<u>US\$</u> <u>2015</u>
Pérdida del Ejercicio	(18.510)
Más: Gastos no Deducibles	<u>203</u>
Pérdida sujeta a amortizaciones en períodos siguientes	<u>(18.307)</u>
Impuesto a la Renta	
Anticipo determinado al ejercicio final corriente	<u>10.851</u> (1)

(1) Corresponde al Impuesto a la Renta del ejercicio 2015, al ser mayor el valor del anticipo al Valor de Impuesto a la Renta determinado.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros 8 de marzo del 2016, no se han producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.
